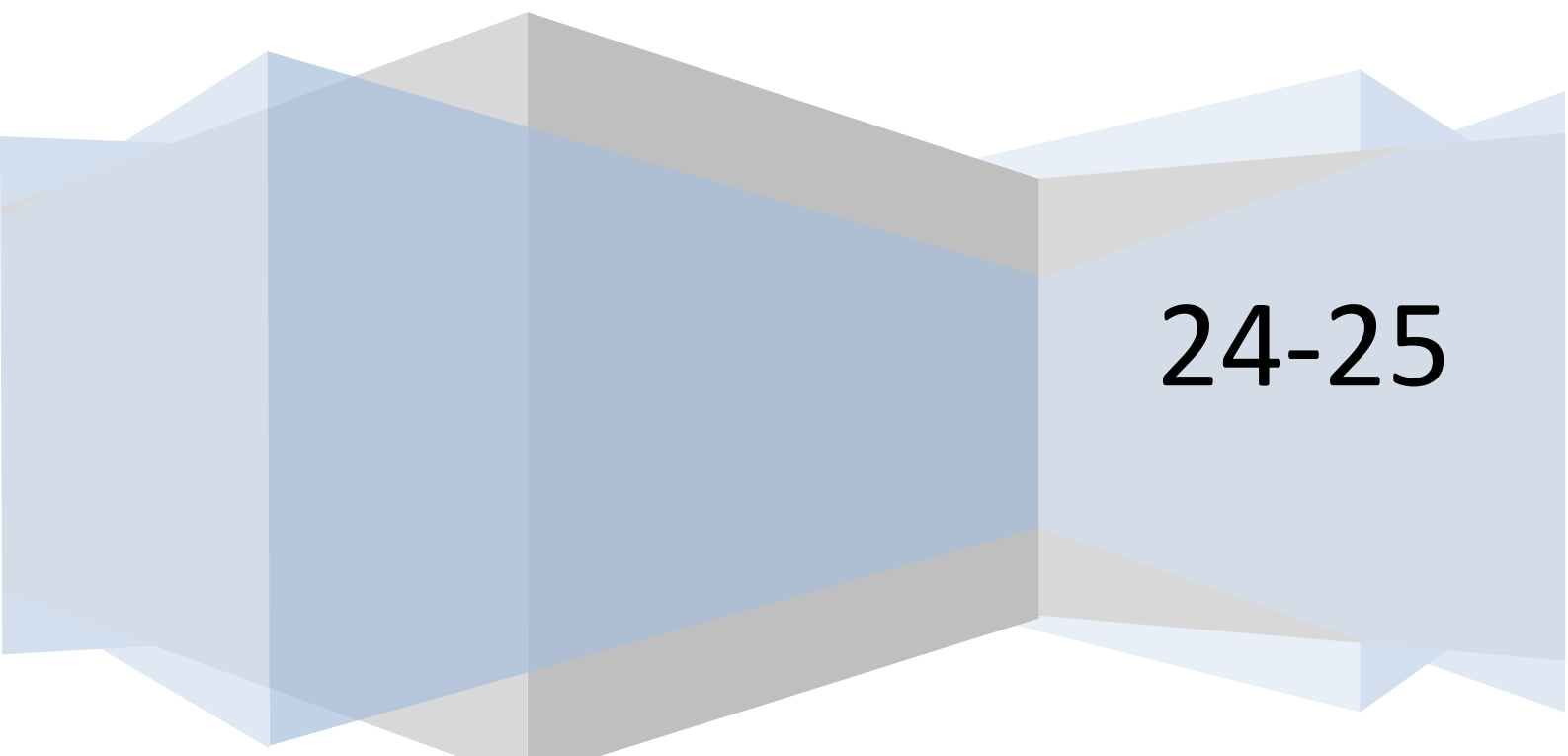


IES ALFONSO XI

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES

Pedro Javier Fortis Díaz



24-25

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- OBJETIVOS.....	2
3.- NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	2
3.1 NORMATIVA.....	2
3.2. CLASIFICACIÓN y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	3
RESUMEN NORMAS GENERALES (que emanan de la legislación, compendio de la legalidad vigente).....	4
3.3. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	5
3.4. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	6
3.5. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	6
3.6. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.....	6
3.7. RÉGIMEN DE DOCENCIA DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES.....	8
3.8. COMUNICACIÓN CON LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	9
3.9. SUBVENCIONES A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	10
4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	12
5.- MODELOS DE DOCUMENTACIÓN.....	12
6.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.....	23
6.1 INTERCAMBIOS LINGÜÍSTICOS:.....	23
6.2 PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.....	23
6.3 PROGRAMA DE LARGA MOVILIDAD.....	23
6.4. CELEBRACIÓN DE CONMEMORACIONES.....	23
6.5. ACTIVIDADES DE FIN DE CURSO.....	23
7.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	24
7.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	25
7.2.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.....	24
7.3.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.....	26
7.4.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	26
7.5.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FOL.....	28
7.6.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA.....	28
7.7.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.....	29
7.8.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE MÚSICA.....	30
7.9.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	31
7.11.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO BIOLOGÍA.....	32
7.12.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA.....	39
7.13.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO CULTURA CLÁSICA.....	34
7.14.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO INGLÉS.....	41
7.15.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE DIBUJO.....	42
7.16.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA.....	42
7.17.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA.....	43
7.18.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO FILOSOFÍA.....	43

1.- INTRODUCCIÓN.

Según establece la **ORDEN de 14 de julio de 1998**, por la que se regulan las Actividades Complementarias y Extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios, dichas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de los Centros educativos, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan.

El objetivo fundamental en nuestra tarea es conseguir en nuestros alumnos/as el pleno desarrollo de su personalidad formada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales. Para conseguir este fin, las actividades lectivas deben completarse con actividades complementarias y extraescolares. Estamos convencidos de la importancia de estas actividades y de que contribuyen a mejorar la calidad educativa y el desarrollo de los valores propios de una sociedad democrática y participativa.

Avanzando en la realización de actividades tales como las visitas a museos, fábricas, asistencia a espectáculos, intercambios, estudio y disfrute del patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico y social, prácticas deportivas, y en general en un empleo constructivo del ocio, dichas actividades van apareciendo ante los alumnos no ya como un juego sino como recursos para el desarrollo individual y colectivo. Para el desarrollo de este Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares es precisa la participación de los distintos miembros de la comunidad escolar y de la administración educativa.

En la elaboración del mismo se ha contado con las propuestas realizadas por **Profesores, Tutores, Departamentos, Claustro y Consejo Escolar**.

La **Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Centro** podrá prestar su colaboración en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como realizar propuestas.

También hay que propiciar la participación de instituciones, organizaciones y empresas sin ánimo de lucro.

Asimismo, desde este Departamento se colaborará en la consecución de objetivos de los diferentes Planes y Proyectos que se llevan a cabo en nuestro Centro en el presente curso académico.

2.- OBJETIVOS.

Las Actividades Complementarias y Extraescolares se nos presentan como un recurso didáctico fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje mediante en el cual pretendemos:

1. Ayudar a los/as alumnos/as a adquirir una comprensión fundamental del medio natural-social-cultural para que puedan participar en la mejora y protección del mismo.
2. Analizar los mecanismos y valores que rigen la sociedad, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y a adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
3. Potenciar una relación positiva y armónica de los/as alumnos/as con su medio.
4. Favorecer las actitudes de comprensión, respeto, tolerancia y convivencia.
5. Lograr una formación plena de los alumnos y las alumnas.
6. Permitir una mayor participación de la comunidad educativa en la vida del Centro, potenciando la implicación de los diferentes sectores.

3.- NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 NORMATIVA.

- [ORDEN de 17 abril de 2017](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 26-04-2017).
- [DECRETO 6/2017](#), de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 31-01-2017).
- [ORDEN de 17-2-1999](#) por la que se regulan las ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los Centros Docentes Públicos, a excepción de los centros de Adultos y los universitarios (BOJA 18- 7-1999).
- [INSTRUCCIONES de 18-12-1998](#), de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.
- [ORDEN de 14-7-1998](#) que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes Públicos no universitarios (BOJA 1-8-1998).

- [ORDEN de 11-11-1997](#) por la que se regula el voluntariado y la participación de Entidades Colaboradoras en Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares de los Centros Docentes (BOJA nº 138 de 27-11-1997).
- [ORDEN de 25-7-1996](#) por la que se establece el procedimiento para la solicitud de percepciones por servicios complementarios en Centros Privados Concertados (BOJA de 24-8-1996).
- [REAL DECRETO 1694/1995](#), de 20 de octubre, que regula las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los Centros Concertados (B.O.E. nº 287, de 1- 12-95).

En el contexto de una educación de calidad se reconoce la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos y las alumnas. Este tipo de actividades permite desarrollar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades entre otros.

La coordinación de estas actividades es responsabilidad del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, y se regularán en el I.E.S. "ALFONSO XI" teniendo en cuenta los siguientes criterios y normas aprobados por los órganos de gobierno y de participación del Centro, Claustro y Consejo Escolar:

3.2. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se considerarán actividades complementarias las organizadas por el Centro para su realización **durante el horario escolar**, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan; éstas complementan el currículum específico de las diferentes áreas. Serán obligatorias para el alumnado.

No obstante, se realizarán actividades paralelas para aquellos alumnos y alumnas que, por razones justificadas, no pudieran participar en las mismas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se consideran actividades extraescolares aquellas que necesiten utilizar horas **fuera del horario lectivo**. Dichas actividades estarán encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro.

El alumnado que no participe en una actividad extraescolar tiene el deber de asistir a clase.

RESUMEN NORMAS GENERALES (QUE EMANAN DE LA LEGISLACIÓN, COMPENDIO DE LA LEGALIDAD VIGENTE).

1. Las actividades extraescolares:
 - a. Se realizan fuera del horario lectivo.
 - b. Tienen carácter voluntario para el alumnado, (no implicará discriminación para los alumnos que no deseen participar).
 - c. Buscan la implicación de toda la comunidad educativa.
 - d. No forman parte del proceso de evaluación, (no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente).
 - e. Las percepciones las fija el Consejo Escolar a propuesta de la Dirección.
 - f. Son de carácter no lucrativo.
 - g. Encaminadas a la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral en:
 - i. ampliación del horizonte cultural
 - ii. preparación para su inserción en la sociedad
 - iii. uso del tiempo libre. (Orden 14 de Julio 1998)
 - h. Varios centros docentes de la misma zona podrán coordinarse de forma conjunta para mejor aprovechamiento de instalaciones y recursos.
2. Las actividades complementarias:
 - a. Se organizan durante el horario escolar del Centro, de acuerdo con el Proyecto Curricular
 - b. Forman parte de la Programación General del Centro.
 - c. Son de carácter gratuito.
 - d. Forman parte del proceso de evaluación, por tanto, son obligatorias.
 - e. Tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
 - f. Si requiere salida, es necesaria la autorización para los menores de edad.
3. Requisitos:
 - a. Constar en la Programación del Departamento de AA CC EE aprobadas por el Consejo Escolar, de todo el curso o en algunas de sus modificaciones aprobadas por Consejo Escolar, según criterios del Proyecto Educativo explicitando todas sus características:
 - i. Denominación específica.
 - ii. Horario y lugar.
 - iii. Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad.
 - iv. Coste y fórmula de financiación y cuota de los alumnos.
 - b. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar deberá facilitarse a los padres de los alumnos y las alumnas información detallada sobre las mismas.

- c. Para la financiación de los gastos ocasionados por estas actividades se emplearán los siguientes recursos económicos:
 - i. Las cantidades aprobadas por el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el Centro recibe de la Consejería de Educación y Ciencia en concepto de gastos de funcionamiento.
 - ii. Las cantidades procedentes de los presupuestos Generales de la Junta de Andalucía que puedan asignarse a los Centros con carácter específico para estas actividades.
 - iii. Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier Ente público o privado.
 - iv. Las aportaciones realizadas por los usuarios.
 - d. Vertebrar la programación de dicha actividad para encaminar a la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral en:
 - i. ampliación del horizonte cultural
 - ii. preparación para su inserción en la sociedad
 - iii. uso del tiempo libre. (Orden 14 de Julio 1998)
 - e. Contar con un número de profesores acompañantes igual a 1 profesor por cada 20 alumnos y alumnas o fracción. Cuando el número de alumnos y alumnas sea inferior a 20 o la actividad exija una especial atención, podrá participar en ella un profesor más siempre que lo autorice la Delegación Provincial.
 - f. Contar con la correspondiente autorización por escrito de los padres a tutores de los alumnos y alumnas menores de edad que participen en la actividad.
 - g. Responder los participantes en estos viajes y visitas con los comportamientos y actitudes adecuados según figura en las Normas de Convivencia del centro.
4. Los profesores que organicen estas actividades:
- a. Deberán informar a la Inspección Educativa de su realización cumpliendo los plazos que marca la normativa: al menos seis días antes de su fecha de realización para actividades de un solo día, y con veinte días de anticipación para viajes que ocupen más de un día lectivo.

3.3. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

La propuesta de programación de actividades complementarias o extraescolares que se eleven para su inclusión en el Plan de Anual del Centro comprenderá:

- Denominación específica de la actividad.
- Departamento(s) que promueve(n) la actividad.
- Alumnos a los que va dirigida (nivel, especialidad, en su caso, y número).
- Objetivos.
- Horario y lugar en el que se desarrollará.
- Medio de transporte (en su caso).

- Profesorado que dirigirá, llevará a cabo y participará en la actividad (Coordinador, Organizador(es) y profesorado acompañante.
- En el caso de actividades extraescolares la propuesta debería incluir además: Coste y fórmulas de financiación de la actividad, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos/as que participen en la misma.

3.4. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- a) En el caso de que la actividad no se realice en dependencias del Centro, se requerirá la autorización de salida escrita del padre/madre/tutor o tutora.
- b) El alumnado deberá devolver dicha autorización firmada al profesor/profesora responsable 72 horas (3 días) antes de la realización de la actividad. El profesor o la profesora deberán entregar las autorizaciones al Jefe de Estudios antes de las 48 h. de la realización de la actividad.

3.5. REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- a) La participación o no por parte de un alumno o una alumna en una actividad extraescolar requerirá, inexcusablemente, la firma del padre/madre/tutor/tutora indicando si AUTORIZA O NO AUTORIZA al alumno o alumna.
- b) El alumno o la alumna deberán devolver la AUTORIZACIÓN O NO AUTORIZACIÓN al profesor o profesora responsable 72 horas (3 días) antes de la realización de la actividad. El profesor o la profesora deberán entregar las mismas al Jefe de Estudios antes de las 48 h.

3.6. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD.

3.6.1 SI ES ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR:

1. Se procurará un mínimo de 40 alumnos en actividades que impliquen a más de un grupo.
2. El conjunto de alumnos que salgan se procurará que esté compuesto, al menos, por el 70 % del total del grupo o nivel al que se le oferte la actividad. En caso de no llegar a este número, se hará una valoración de la actividad por parte del Equipo Directivo, acerca de su repercusión en el seguimiento del currículo de todas las asignaturas, así como el número de días lectivos que comprenda.

Excepcionalidad: En los casos de actividades dirigidas a grupos de alumnos específicos cuyo número total sea inferior a cuarenta, se aplicará al del 70% del total de alumnos/as a los que se oferte la actividad.

(VER RÉGIMEN DE CLASES PARA LOS ALUMNOS QUE NO VAYAN)

3. El profesorado acompañante será de uno por cada 20 alumnos o fracción. En las actividades en que participen a.n.e.e. o que la actividad exija una especial atención por riesgo controlado se estudiará la posibilidad de aumentar el número de acompañantes (profesorado y/o padres/madres).

4. Los profesores organizadores comunicarán a los profesores cuyos alumnos y alumnas participan en una actividad programada la fecha y hora u horas de la misma con al menos tres días de antelación.

5. La programación de las actividades se hará en función de las necesidades de los distintos niveles (ESO, BACH, CICLOS FORMATIVOS DE G.M. Y SUPERIOR) procurando una secuenciación adecuada desde el punto de vista pedagógico, atendiendo a los periodos lectivos establecidos en el calendario escolar, así como a los recursos económicos y a las posibilidades reales de nuestra Comunidad Educativa y su entorno socio-cultural.

6. La temporización de las distintas actividades se realizará en función de los siguientes criterios:

- Se respetarán los periodos de las evaluaciones y exámenes previos, con el fin de no interferir en las actuaciones académicas correspondientes.
- Se concentrarán la mayor parte de las actividades durante los dos primeros trimestres.
- Durante el tercer trimestre se programarán solo actividades de tipo complementario y que incidan sobre fechas señaladas, como por ejemplo el día del libro. En el caso de que tuviera que organizar alguna actividad extraescolar se valorará su repercusión en el seguimiento del currículo de todas las asignaturas y además solo irán dirigidas al alumnado de la E.S.O.
- El viaje de estudios de final de etapa se realizará al finalizar el curso escolar, una vez realizados los exámenes finales del curso, aunque podría valorarse por parte de la dirección otra fecha siempre y cuando no interfiera con el desarrollo de la actividad académica.
- Las actividades extraescolares no deben sobrepasar las 35 horas por grupo y curso en la ESO y las 24 horas en Bachillerato.

7. Las actividades extraescolares que se realicen deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar.

8. Solo los grupos acompañados de sus Profesores podrán participar en las actividades extraescolares que se celebren en las instalaciones del Centro. Se espera, por tanto, que los Profesores colaboren en la organización de las actividades y ayuden a evitar alteraciones innecesarias del orden interno.

9. El Departamento, para evitar problemas de organización, informará de dichas actividades con la debida antelación tanto a alumnos como a Profesores, sean o no tutores, a quienes

entregará un impreso en el que figurará el nombre de la actividad, hora, lugar y los grupos de los que son responsables en ese momento.

10. Se pedirá una evaluación de la actividad a los Delegados de grupo, así como a los Profesores acompañantes para aprender de la experiencia y para definir posibles propuestas de mejora.

11. Para el nivel de 2º bach no se realizarán actividades extraescolares y complementarias en el tercer trimestre para no interrumpir el trabajo preparatorio de la evaluación final y para la selectividad.

12. Se procurará que ningún profesor que imparta clases en 2º de bachillerato salga en actividades extraescolares o complementarias que supongan varios días lectivos en el tercer trimestre.

13. La participación de profesores que impartan docencia en 2º de bachillerato en actividades que impliquen más de un día, estará supeditada al visto bueno de la jefatura de estudios para no interferir en la debida atención a estos grupos.

3.6.2 SI ES ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:

1. Si las actividades complementarias se realizan fuera del Centro, los alumnos deberán estar autorizados por sus padres mediante el impreso correspondiente. El profesor que los acompañe comprobará que todos los alumnos pueden salir del Centro.
2. Se contemplan también aquí los puntos 12 y 13.

3.7. RÉGIMEN DE DOCENCIA DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES.

1. Los alumnos y alumnas que no participen en una actividad programada para su grupo o nivel regularán su asistencia a clase según los siguientes criterios y claves:

Número de alumnos y alumnas del grupo que no participan en la actividad	Educación Secundaria Obligatoria	Enseñanzas No obligatorias
Menos de 7 alumnos y alumnas	1	1
Entre 7 y la mitad+l de los alumnos y alumnas del grupo	1	1
Más de la mitad+l de los alumnos y alumnas del grupo	2	2
Más de la mitad+l de los alumnos y alumnas del grupo con permiso del Director a instancias del profesorado organizador	1	1

CLAVES:

1: Horario lectivo normal sin avanzar programa.

2: Horario lectivo normal avanzando en la programación.

2. Se entiende que el número de alumnos y alumnas sobre el que se realiza el cómputo se refiere al total de alumnos y alumnas que figuran matriculados en el grupo.

3. En las asignaturas que no se impartan a grupos unitarios, decidirá el profesorado de la asignatura, pero no podrá tomar la decisión 0 si no se ha tomado para todos los grupos afectados en su materia.

4. Para la concesión del permiso al que se alude en el último supuesto, la Dirección efectuará las consultas que estime oportunas y valorará la incidencia de la actividad programada en el completo desarrollo de la materia, circunstancias especiales que puedan concurrir en los alumnos y alumnas participantes, etc.

3.8. COMUNICACIÓN CON LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Un instrumento esencial en la tarea del Departamento es la comunicación con todos los sectores de la Comunidad del IES. Para ello, se buscarán diversas estrategias con cada sector:

-Vicedirección

1. Comunicación continua y fluida sobre cada actuación del Departamento.

-Departamentos de coordinación didáctica

1. Petición de propuestas a principio de curso.
2. Seguimiento periódico y colaboración a través de los Jefes de Departamentos.
3. Actuaciones puntuales ante las novedades que surjan.
4. Reunión trimestral para coordinación entre los distintos Departamentos.

-Junta de Delegados de alumnos.

1. Reunión inicial a principio de curso.
2. Reuniones trimestrales, a excepción de los delegados de 2º BACH en el tercer trimestre porque para este nivel se reducen las actividades entonces.

-Asociación de alumnos

1. Reunión inicial a principio de curso.
2. Actuaciones puntuales ante las novedades que surjan.

-Asociación de padres y madres.

1. Reunión inicial a principio de curso.

2. Seguimiento periódico y colaboración.
3. Actuaciones puntuales ante las novedades que surjan.

-Representante del ayuntamiento en el Consejo Escolar

1. Actuaciones puntuales ante las novedades que surjan.

Se ha creado una cuenta de correo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares donde pueden dirigirse los miembros de la Comunidad Educativa para ponerse en contacto con dicho Departamento. Asimismo, podrá ser utilizada por distintas profesiones y empresas que deseen ofertar sus actividades y productos al Centro.

En la página Web del Centro, en la sección de Actividades se ha puesto en funcionamiento un calendario de eventos donde se informará de todas las actividades que se han previsto en la presente programación y de aquellas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso. Por tanto, constituye un medio de comunicación fundamental en nuestra Comunidad educativa ya que se puede consultar en todo momento. Se incluye la actividad, fecha de realización, alumnado al que va dirigida, lugar, Departamento organizador, y toda aquella información que pueda ser útil a padres y madres, alumnado y profesorado.

3.9. SUBVENCIONES A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las excursiones y viajes organizados aspirantes a la concesión de una subvención del centro habrán de tener siempre en cuenta las disponibilidades presupuestarias y reunir las siguientes condiciones:

- a) Haber sido incluidas en la programación del Departamento correspondiente o en el Plan de Acción Tutorial y aprobadas como parte integrante del Proyecto de Centro.
- b) Contar con un número de profesores acompañantes no inferior al que marca la normativa de la Consejería de Educación.
- c) Tener acordada y saldada con los alumnos y alumnas la financiación del viaje con la suficiente anterioridad a su realización.
- d) La subvención de los viajes que impliquen pernoctación será administrada por el profesorado que los organice y participe como acompañante según los criterios que consideren oportunos, aportando siempre la justificación debida.
- e) El centro colaborará en el pago del autobús a razón de 2 euros por alumno.
- f) Para los viajes extraescolares con pernoctación se contemplará un depósito que aportarán los alumnos para sufragar posibles imprevistos de los cuales los profesores responsables darán información detallada de su utilización y cuya cuantía será establecida por la Dirección.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. Las actividades se deberán entregar incluidas en la programación de cada Departamento principio de curso siguiendo el formato solicitado para su aprobación en Consejo Escolar.
2. Si alguna actividad surge a lo largo del curso, ésta deberá presentarse a Consejo Escolar para su aprobación con suficiente antelación.
3. Las actividades de los distintos Departamentos serán incluidas en el calendario del tablón de anuncios de AACCEE de la sala de profesores para información de los mismos y en el calendario de AACCEE de la página web del Centro, para información de toda la Comunidad Educativa.
4. La actividad docente de los profesores debe quedar cubierta con una de las siguientes opciones:
 - Por otro Profesor de la especialidad que se hace cargo del alumnado.
 - Todo el alumnado asiste a la actividad.
 - El profesorado que se queda sin alumnos se hace cargo del alumnado que se queda sin profesor.
 - El profesorado acompañante deja actividades para realizar por el alumnado con el profesorado de guardia.
5. El profesor que organiza la actividad, debe haber consultado con sus compañeros de equipo educativo la fecha elegida, para no interrumpir actividades ni exámenes, pudiéndose ayudar para ello del delegado/a del grupo.
6. **Cada profesor que organiza una actividad es responsable de que sus compañeros estén informados, el hecho de solicitarla no le autoriza para ocupar las horas de clase de otros compañeros sin el conocimiento de estos.**
7. **Para evitar coincidencias de actividades en la misma fecha que impidan la realización de una actividad, se debe consultar con el Jefe de Actividades Extraescolares la fecha de realización de dichas actividades o en el calendario de AACCEE.**
8. **Cuando la actividad se realice fuera del Centro, se deberá entregar al Jefe/a de AACCEE, con al menos 3 días de antelación de la realización de la actividad, el modelo "AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN PARA SALIDAS ESCOLARES". Dicho modelo deberá ir debidamente cumplimentado y acompañado de las lista de alumnos participantes, alumnos que ya contarán con la autorización de sus padres o tutores. Una vez revisada la solicitud se dará el visto bueno y se pasará a la firma de Dirección, a continuación se le dará registro de entrada.**
9. Al menos con dos días de antelación de la realización actividad extraescolar o complementaria que implique salida del centro se colocará en el Tablón de la Sala de Profesores la información sobre la actividad. Dicha información incluirá un listado por cursos con el alumnado va a asistir a dicha actividad así como del profesorado

acompañante, lugar y horario, dejando copia en la Jefatura de Actividades Extraescolares y notificándolo a Secretaría para pasar listado al Seguro Escolar.

10. Las actividades complementarias que se realizan en el Centro educativo se colocarán en el tablón de la Sala de Profesorado al menos con dos días de antelación, indicando su horario y los grupos afectados, así como el profesorado acompañante. El profesorado que se vea afectado por dicha actividad debe permanecer con el alumnado durante la realización de la misma. En el caso de que no desee participar en dicha actividad deberá comunicar a la Jefatura de Departamento de actividades extraescolares, con suficiente antelación su imposibilidad de asistir con su grupo para así poder ofertar dicha actividad a otro grupo.
11. **Se deberá de cumplimentar obligatoriamente un documento de evaluación del profesorado por cada actividad complementaria organizada por los Departamentos didácticos, además cinco alumnos o alumnas deberán cumplimentar el modelo de evaluación del alumnado de la actividad (ver ambos modelos).**

5.- MODELOS DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación se incluyen los modelos de documentación que se utilizarán en el Departamento de AAEECC. Son los siguientes:

- Listado de alumnos que participan en la actividad.
- Documento recordatorio de Actividades Extraescolares y salidas del Centro para el profesorado.
- Autorización de Dirección para salidas escolares.
- Autorización de alumnado mayor de edad con emancipación legal para actividades complementarias y extraescolares.
- Autorización paterna y/o materna para actividades complementarias y extraescolares.
- Evaluación actividades complementarias y extraescolares profesorado.
- Evaluación actividades complementarias y extraescolares alumnado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO.

Las actividades complementarias y extraescolares deben estar reflejadas en las programaciones y aprobadas en Consejo Escolar.

SALIDAS DEL CENTRO.

Las salidas del centro deben solicitarse por escrito y con 15 días de antelación a Jefatura de Extraescolares, acompañadas de la lista de alumnos, la autorización de padres y/o /alumnos y la firma de dirección.

Todos los alumnos deben asistir a la actividad (consultar excepciones).

La actividad docente de los profesores debe quedar cubierta con una de las siguientes opciones:

- Por otro Profesor de la especialidad que se hace cargo del alumnado.
- Todo el alumnado asiste a la actividad.
- El profesorado que se queda sin alumnos se hace cargo del alumnado que se queda sin profesor.
- El profesorado acompañante deja actividades para realizar por el alumnado con el profesorado de guardia.

El profesor que organiza la actividad, debe haber consultado con sus compañeros de equipo educativo la fecha elegida, para no interrumpir actividades ni exámenes, pudiéndose ayudar para ello del delegado/a del grupo.

Cada profesor que organiza una actividad es responsable de que sus compañeros estén informados, el hecho de solicitarla no le autoriza para ocupar las horas de clase de otros compañeros sin el conocimiento de estos.

Para evitar coincidencias de actividades en la misma fecha que impidan la realización de una actividad, se debe consultar con el Jefe de Actividades Extraescolares la fecha de realización de dichas actividades.

Al finalizar la actividad se debe cumplimentar una encuesta por parte del profesorado y de cinco alumnos/as que han realizado la actividad en representación del resto de alumnado.

Todas las actividades, se publicarán en el tablón de Extraescolares de la sala de profesores, en la Web del centro, en el calendario gmail de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS, que todo profesor que lo desee puede compartir desde gmail.

AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN PARA SALIDAS ESCOLARES.

D/D^a _____

EXPONE que habiéndose aprobado por el consejo Escolar de este centro, con fecha _____, la realización de una salida escolar cuyas características se detallan en este documento.

SOLICITA: le sea concedida autorización conforme a lo establecido en la normativa de viajes escolares.

- La solicitud va acompañada de la **lista de alumnado participante**.
- **Existe una justificación docente** de la inclusión de la actividad en la Programación Didáctica del Departamento.
- El profesor responsable **ha recogido las autorizaciones** de los alumnos mayores de edad y las de los tutores responsables del alumnado menor de edad.

La actividad está recogida en la programación.

La actividad se incluye ahora en la programación.

Alcalá la Real a ____ de _____ de 20__

Firma: Profesor responsable

Fdo _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Y JUSTIFICACIÓN DOCENTE.

Nº de alumnos/as: _____ Cursos: _____ Grupos: _____

Dpto. Organizador: _____ Asignatura: _____

Acompañantes: Indíquese la condición de profesorado, padre, madre, o relación con el Centro.

D./D^a _____

D./D^a _____

D./D^a _____

Tipo de salida:

Complementaria (en horario escolar)

Extraescolar

ACTIVIDAD:

LUGAR DE REALIZACIÓN:

MEDIO DE TRANSPORTE:

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Salida: día/mes _____ hora _____ **Llegada:** día/mes _____ hora _____ Total días ____

La actividad docente de los profesores que realizan la salida queda cubierta:

Por otro Profesor del Dpto. que se hace cargo del alumnado.

Todo el alumnado asiste a la actividad.

El profesorado que se queda sin alumnos se hace cargo de los alumnos que se quedan sin profesor.

El profesorado acompañante deja actividades para realizar por el alumnado con el profesorado de guardia.

Alcalá la Real a _____ de _____ de 20____

Vº .Bº. J. Dpto. Extraescolares

SELLO

Director:

Fdo. Pedro Javier Fortis Díaz

Fdo.: Aguilera Díaz, Juan Manuel

AUTORIZACIÓN DE ALUMNADO MAYOR DE EDAD CON EMANCIPACIÓN LEGAL PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Curso / Grupo _____

SI ESTOY DISPUESTO A participar en la actividad:

- VISITAS ESCOLARES (El profesor con sus alumnos dentro de la jornada lectiva).
- VIAJE DE ESTUDIOS (Habrá un único viaje de estudios para todo el centro).
- INTERCAMBIOS ESCOLARES.
- VIAJES DE CONVIVENCIA (Acampadas, excursiones...).
- VIAJES TURÍSTICOS RECREATIVOS.

Actividad: _____

Coste de la actividad: _____ €

Que el Dpto. de _____ del I.E.S.ALFONSOXI organiza el día _____ de _____ de 20____. Horario de salida _____ y llegada _____.

La salida y llegada será de la Parada de Autobuses, salvo que se indique otro lugar.

Profesorado acompañante:

D/D^a..... D/D^a.....

D/D^a..... D/D^a.....

Así mismo **AUTORIZO** a que las fotos y vídeos de la actividad en las que pudiera salir, sean publicadas en la web del centro.

Así mismo, **AUTORIZO**, a los profesores responsables a tomar las decisiones necesarias en caso de urgencia y les eximo de toda responsabilidad en el caso de que no respetase las normas establecidas en el grupo para dicha actividad complementaria o extraescolar, haciéndome responsable de cualquier problema derivado del mismo, así como de sus acciones u omisiones.

Alcalá la Real ade.....de 20...

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EDAD	FIRMA

AUTORIZACIÓN PATERNA Y/O MATERNA PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividad			
Departamento			
Grupos participantes			
Profesorado acompañante			
Fecha		Horario	a
Tipo de transporte		Coste de la actividad	€
Descripción de la actividad			
La salida y llegada será de la Parada de Autobuses, salvo que se indique otro lugar.			

Los/as alumnos/as van cubiertos por el seguro escolar y deben llevar en todo momento el DNI o fotocopia del mismo. **Le recordamos que, en caso de que su hijo/a no participe en la actividad, ha de asistir al instituto puesto que se realizarán actividades en el aula.**

En esta misma hoja encontrará una autorización para la realización de la actividad, para que Vd. la firme y se entregue en el IES antes del día ____ de _____ de 20__.

Atentamente.

Fdo. _____



AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD		FECHA DE REALIZACION	
--	--	----------------------	--

Yo, _____ con DNI nº _____, como padre/madre/tutor legal del/la alumno/a _____ del grupo _____

AUTORIZO a mi hijo/a para que realice la actividad complementaria o extraescolar arriba indicada y en la fecha de realización descrita, haciéndome responsable de cualquier problema derivado del mismo, así como de sus acciones u omisiones.

Además, **AUTORIZO** a que las fotos y vídeos de la actividad en las que pudiera salir mi hijo, sean publicadas en la web del centro. **SI** **NO**

Así mismo, **AUTORIZO**, a los profesores responsables a tomar las decisiones necesarias en caso de urgencia y les eximo de toda responsabilidad en el caso de que no respetase las normas establecidas en el grupo para dicha actividad complementaria o extraescolar.

En Alcalá la Real, a ____ de _____ de 20__.

Fdo. _____

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

MATERIAL NECESARIO QUE DEBEN LLEVAR:

- Agua y comida para todo el día (bocadillo para media mañana, comida para el medio día y merienda).
- Calzado cómodo y adecuado para andar. Ropa, abrigo y chubasquero o paraguas, según sean las previsiones meteorológicas. Calcetines de repuesto y varias bolsas de plástico de tamaño mediano.
- Fotocopia del DNI. Algo de dinero, por si necesitan comprar algo.
- Se les permite llevar móvil y/o cámara de fotos, siendo los alumnos y alumnas responsables de su buen uso y/o de su pérdida o deterioro.
- Material Escolar, estuche, cuaderno, etc.
- Otros:

NO ESCRIBIR AQUÍ DEBAJO, SE CORTARÁ CON EL RECIBÍ FIRMADO POR MADRE O PADRE.

EVALUACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROFESORADO

Nombre de la actividad					
Fecha de realización					
Departamento					
Grupos a los que va dirigida					
Taller		Charla/conferencia		Debate	
Visita a empresas		Actividades deportivas		Actividades de convivencia	
Excursión		Visita museos/ferias		Otros	

Valora de 1 a 4: 1. Muy mejorable 2. Mejorable 3. Adecuado 4. Muy adecuado

El horario		Fechas	
Duración		Instalaciones	
Organización		Transporte	
Contenidos		Intereses	
Cumple los objetivos		La información previa	
Repetiría	SI - NO	Valoración Global (De 1 a 10)	
Incidencias			
Aspectos a mejorar			

EVALUACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ALUMNADO

Nombre de la actividad				
Fecha de realización				
Departamento				
Grupos a los que va dirigida				
Taller		Charla/conferencia		Debate
Visita a empresas		Actividades deportivas		Actividades de convivencia
Excursión		Visita museos/ferias		Otros

Valora de 1 a 4: 1. Muy mejorable 2. Mejorable 3. Adecuado 4. Muy adecuado

El horario		Fechas	
Duración		Instalaciones	
Organización		Transporte	
Contenidos		Intereses	
Cumple los objetivos		La información previa	
Repetiría	SI - NO	Valoración Global (De 1 a 10)	
Aspectos a mejorar			

INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD:

LUGAR:

HORARIOS Y FECHAS:

DPTO. ORGANIZADOR:

FECHA	HORARIO	GRUPOS	PROFESORADO

6.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

6.1. INTERCAMBIOS LINGÜÍSTICOS.

El presente curso, el Departamento de Francés realizará un intercambio lingüístico. Ver más detalles en la programación de AAEECC de dicho Departamento.

6.2. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.

El presente curso, no se ha presentado ningún programa de este tipo, aunque el Departamento de inglés no lo descarta. En caso de realizarse se comunicará previamente al Consejo Escolar.

6.3. PROGRAMA DE LARGA MOVILIDAD.

Actualmente no se ha presentado ningún programa de larga movilidad.

6.4. CELEBRACIÓN DE CONMEMORACIONES.

Algunas conmemoraciones a tener en cuenta son:

CELEBRACIÓN DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 25 de Noviembre.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. (Anterior a) 6 de diciembre.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BIBLIOTECA. 16 de diciembre (confirmar).

CELEBRACIÓN DEL DÍA ESCOLAR DE LA NO-VIOLENCIA Y LA PAZ. 30 de enero.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA. (Anterior a) 28 de febrero.

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 8 de marzo.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO. 23 de abril.

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. 5 Junio.

6.5. ACTIVIDADES DE FIN DE CURSO

“VIAJE DE ESTUDIOS” para los alumnos y las alumnas de 4º de la ESO. Departamento de AACCEE.

“GRADUACIÓN FIN DE CURSO” para el alumnado de 4º de ESO y de 2º Bachillerato. Departamento de AACCEE.

NOTA FINAL.- Este Departamento potenciará todas aquellas actividades que, no estando explicitadas en el presente plan, tengan relación con el estudio y comprensión del Patrimonio sociocultural y natural de Andalucía y del resto de España. Igualmente potenciará las actividades y encuentros que posibiliten la convivencia intercentros, la educación en valores, la vida saludable, el cuidado del medio ambiente, la animación a la lectura, el uso de las nuevas tecnologías, la práctica del deporte, el uso de una Segunda Lengua, así como la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

7.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PRESENTADAS POR DEPARTAMENTOS Y PROFESORES. Aquellos Departamentos que no presentan actividades, podrán hacerlo a lo largo del curso si así lo consideran oportuno, en ese caso, serán presentadas a la aprobación del Consejo Escolar.

NOTA ACLARATORIA: Se entiende que, aunque se proponen estas actividades, no significa que se vayan a hacer todas, la realización de las mismas, dependerá de disponibilidad y otras circunstancias.

7.1.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	COMIDA INICIO DE CURSO		PROFESORADO				IES ALFONSO XI	AA CC EE
1	Plan director:	C	- 1º ESO: Acoso Escolar. - 2º ESO: Peligros del uso de Internet y redes sociales. - 3º ESO: Drogas y alcohol. Derechos digitales. - 4º ESO: Violencia de género. - 1º BACH Delitos odio - CICLOS FORMATIVOS GM Y GS Protección de datos	NOVIEMBRE DETERMINAR	1 H	20	IES ALFONSO XI	AA CC EE
2	EDUCACIÓN VIAL	C	1º, 2º, 3º y 4º ESO	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	3 H	45	IES Alfonso XI y Circuito Ferial	AA CC EE
3	VIAJE DE ESTUDIOS	E	4º ESO A, B, C	22 A 28 JUNIO	6 DIAS		POR DETERMNAR	AA CC EE
3	ACTO DE GRADUACIÓN		2º BACHILLERATO	7-6-24	3 H	0	IES ALFONSO XI	AA CC EE
3	ACTO DE GRADUACIÓN		4º ESO A, B, C	A DETERMINAR	3 H	0	IES ALFONSO XI	AA CC EE

7.2.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE MATEMÁTICAS.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	Concurso de otoño de Matemáticas UJA	E	Todos los niveles	Noviembre			UJA	Departamento
2	XI Minigymkhana Matemática	C	1º ESO	Febrero	6	12	Centros primaria/IES	Departamento
2	Fase provincial de la Olimpiada Thales	E	2º ESO	Marzo			UJA	Departamento
2	Canguro Matemático	C	Todos los niveles	Marzo	2		Centro	Departamento
3	Concurso de fotografía matemática	C	Todos los niveles	Abril-mayo			Centro	Departamento
3	Concurso de matemáticas de Primavera UJA	E	Todos los niveles	Abril			UJA	Departamento
3	Olimpiada matemática Pozo Alcón	E	Todos los niveles	Mayo			Pozo Alcón	Departamento
1/3	Rutas matemáticas por Alcalá la Real	C	Todos los niveles	Octubre-junio			Alcalá la Real	Departamento
1/3	Participación en las distintas Olimpiadas/Concursos que se nos convoque	E	Todos los niveles	Octubre-junio				Departamento
1/3	Torneo de Ajedrez, dentro del programa CIMA	C	Todos los niveles	Octubre-junio			Alcalá la Real	Departamento

7.3.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
2	Visita a la empresa Software del Sol	Ext	1GS, 1GM		6	6	Mengíbar	Informát
2	Jornadas Informáticas	Ext	1GS, 1GM 2GS, 2GM		6	6	Alcalá la Real	Informát

- **Nombre de la actividad:** Jornadas de puertas abiertas
- **Descripción de la actividad:** Jornada de un día de duración donde el alumnado de los diferentes cursos realiza talleres a alumnado visitante para promocionar y visualizar los contenidos del ciclo
- **Alumnado al que va dirigido:** ESO, BACHILLERATO, CICLOS
- **Temporalización:** Tercer trimestre. 6 horas

- **Nombre de la actividad:** Visita a la empresa Software del Sol
- **Descripción de la actividad:** Visita a esta empresa de Mengíbar
- **Alumnado al que va dirigido:** 1 Grado Superior y 1 Grado Medio
- **Temporalización:** Segundo trimestre. 6 horas

7.4.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1/2/3	VISITA CENTRO MUNICIPAL DEPORTE Y SALUD	C	1º/2º BACHILLERATO A/B/C/D	Por determinar	2	2	GIMNASIO PISCINA ALCALÁ LA REAL	PEDROP/ FRAN MERCEDES
1/2/3	TORNEO INTERCENTROS	C	1º ESO A/B/C 2º ESO A/B/C	Por determinar	6	6	POLIDEPORTIVO ALCALÁ LA REAL	PEDROP/FRAN MERCEDES
1/2/	SALIDA BICICLETA AYUNTAMIENTO ALCALÁ	C	1º ESO A/B/C	Por determinar	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	PARAJE LOS LLANOS/ OTROS	PEDROP/FRAN MERCEDES
1/2/3	SENDERISMOS POR PARAJES CERCANOS DE 1H EN HORARIO DE E.F.	C	TODOS		1	1	PARAJE LOS LLANOS/ OTROS	PEDROP/FRAN MERCEDES
3º	ACTIVIDADES FISICAS EN LA NATURALEZA (SENDERISMO) EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ	C	1º ESO A/B/C 2º ESO A/B/C	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	PARAJE LOS LLANOS	PEDROP/FRAN MERCEDES
3º	ACAMPADA EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ	EX	3º ESO A/B/C	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	HOYA DE CHARILLA	PEDROP/ FRAN MERCEDES
3º	CIRCUITO ARBOLICOLA / AFMN	EX	Todos	POR DETERM	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	VIZNAR	PEDROP/ FRAN MERCEDES
2º	SUBIDA SIERRA NEVADA DEPORTES DE INVIERNO	EX	Todos (preferencia 1ºbac)	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	SIERRA NEVADA	PEDROP/ FRAN MERCEDES
3º	ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO ACUATICO	EX	Todos (preferencia 1ºESO)	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	COSTA ANDALUZA	PEDROP/ FRAN MERCEDES

7.5.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FOL.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1º	Participación en el concurso Generación Euro, del Banco de España	C-E	2º bachillerato CCSS	1ª fase: 1º T	1	1	I.E.S.	Mª José García López
1º	Charla Prevención Riesgos Laborales	C	1º CFGM y 1º CFGS	Por determinar	1	2	I.E.S.	Mª Soledad González García (sustituta de Elena Fuentes)
1º	Actividades celebración Día de la Empresa	C	ESO Bachillerato	última semana de octubre	1	5	I.E.S.	Departamento Economía y FOL
1º	Viaje a Málaga: visita sede del Banco de España y Museo Arqueológico	E	1º bachillerato CCSS	19-12-24	6	12	Málaga	Departamento Economía y FOL
2º	Actividades organizadas por la Fundación Princesa de Girona	C-E	FP grado medio y superior	Por determinar	1	2	I.E.S.	Mª José García López, Antonia Ibáñez Ureña
2º	Participación en la VIII Edición del programa Finanzas para Jóvenes	C	4º de ESO	Por determinar	4	4	I.E.S.	Mª José García López, Antonia Ibáñez Ureña
2º	Participación en las jornadas de Educación Financiera de Edufinet	C	1º bachillerato CCSS	Por determinar	1	2	I.E.S.	Antonia Ibáñez Ureña
2º	Programa de Educación Cívico Tributaria de la Agencia Tributaria	C	1º bachillerato CCSS 4º ESO	Por determinar	1	3	I.E.S.	Mª José García López, Antonia Ibáñez Ureña
2º	Kits de Emprendimiento	C	FP grado medio y superior Bachillerato 4º ESO	Por determinar	1	7	I.E.S.	Departamento Economía y FOL
2º	Escape room emprendedor	C	FP grado medio y superior Bachillerato 4º ESO	Por determinar	1	7	I.E.S.	Departamento Economía y FOL
2º	Visitas a empresas: El emprendedor a tu lado	E	FP grado medio y superior Bachillerato 4º ESO	Por determinar	3	6	I.E.S.	Departamento Economía y FOL
3º	Visita a empresas de la localidad	E	Bachillerato y ciclos	Por determinar	6	12	Localidad	Departamento Economía y FOL

								FOL
3º	Visita al CADE	E	Bachillerato y ciclos	Por determinar	3	12	Localidad	Departamento Economía y FOL
3º	Viajes como consecuencia de la participación en programas anteriores	E	Bachillerato y ciclos	Por determinar				Departamento Economía y FOL
3º	Participación en Olimpiada de Economía	E	2º Bachillerato	Finales de abril	6	12	Univ. de Jaén	Mª José García López
3º	Actividades derivadas de Programas Internacionales CIMA	E	ESO Bachillerato	Por determinar				Profesorado participante en CIMA

7.6.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO		LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	VISITA ÚBEDA Y BAEZA	E	1º - 2º ESO A-B-C	22-10-2023	6	18	ÚBEDA Y BAEZA	RELIGIÓN
2	CÓRDOBA + ALMODOVAR DEL RÍO	E	3º ESO A-B-C		6	18	CÓRDOBA	RELIGIÓN
1	CATEDRAL DE GRANADA, CARTUJA GRANADA	E	4º ESO A-B-C		6	18	GRANADA	RELIGIÓN
1	VISITA A LUCES DE MÁLAGA Y MUSEOS	E	2º BACH A-B-C-D	19-12-2023	6	24	MÁLAGA	RELIGIÓN
2	VISITA A SEVILLA EN VIERNES DE DOLORES	E	1º BACH A-B-C-D	11-4-2024	6	24	SEVILLA	RELIGIÓN

7.7.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	Visita a la Semana de la Ciencia	C	1º y/o 2º Bachillerato	Noviembre	6	6	Facultad de Ciencias Granada o Jaén	Física y Química / Matemáticas / Biología y Geología
2	Visita al Parque de las Ciencias de Granada	E	3º ESO	Mayo	10	10	Granada	Física y Química / Biología y Geología
1,2,3	Obra de teatro o charlas de divulgación científica	C	4º ESO	Por determinar	3	3	Alcalá la Real	Física y Química
1,2,3	Visita a empresas de la localidad	C	3º y 4º ESO	Por determinar	3	6	Alcalá la Real	Física y Química
2	Visita al observatorio astronómico de Calar Alto y plantas de energía solar en Almería.	C	1º y 2º Bachillerato	Por determinar	6	6	Almería	Física y Química/ Tecnología
3	Visita a Centros de Investigación (Universidad, CSIC, ...)	C	4º ESO	Por determinar	6	6	Jaén o Granada	Física y Química

7.8.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE MÚSICA.

No presenta actividades.

7.9.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE ORIENTACIÓN.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	Taller impartido por "Asociación la Comunitaria": Proyecto Acoso Escolar en 100 Palabras	C	2º ESO	Noviembre	2	6	Aula del grupo	Orientación
1	Actividades con motivo del Día Internacional de las personas con diversidad funcional: 1º ESO: Charla a cargo de miembros de Asociación por determinar 2º ESO: Visita del Centro Ocupacional Los amigos	C	1º y 2º ESO	Semana del 4 de Diciembre	1º:1 2º:2	3 6	1º: Aula del grupo 2º: Centro ocupacional	Orientadora y profesorado afectado en tramo horario
	Proyecto "Acoso escolar en 100 palabras" Taller nº1. Educación emocional Taller nº2. Creciendo en la diversidad social (2 sesiones) Taller nº3. Participación social como herramienta para la igualdad entre I@s menores (2 sesiones) Taller nº4. Mediación y resolución de conflicto entre iguales							

7.10.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE FRANCÉS.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
	Viaje a Málaga (Museo Pompidou) + Película V.O.S		ESO y Bach.	25/10/24	6	6	MÁLAGA	FRANCÉS
	Intercambio Francia		Eso y bachil	Abril-mayo			Vallet/Francia	FRANCÉS

7.11.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
2º	Visita al Parque Natural de la Sierra Subbética	EX	1º ESO	marzo				Bio-Geo
1º o 2º	Visita al Parque Natural de la Sierra de Andújar	EX	2º ESO					Bio-Geo
3º	Visita al paraje "Los Cahorros de Monachil" y el Barranco de San Juan, en el Parque Natural de Sierra Nevada	EX	3º ESO	mayo o junio				Bio-Geo
3º	Visita Torcal de Antequera, Jardín botánico de la Concepción y Cueva del Tesoro	EX	4º ESO	abril				Bio-Geo
3º	Celebración del Día Mundial del medio ambiente	COM	Todos los grupos de la ESO	5 junio				Bio-Geo

7.12.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DPTO. DE LENGUA Y LITERATURA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1º Trimestre	PRESENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA AL NUEVO ALUMNADO.	C	1º 1º ESO Y 1º BTO	OCTUBRE	1 hora	6 horas	BIBLIOTECA	PROFESORADO DEL NIVEL
1º Trimestre	MICROPESADILLAS	C	TODOS LOS GRUPOS	FINAL DE OCTUBRE	1 HORA		BIBLIOTECA	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO
1º Trimestre	VISITA AL CORRAL DE COMEDIA DE ALMAGRO PARA ASISTIR A UNA REPRESENTACIÓN TEATRAL	EX	1º BACHILLERATO	NOVIEMBRE	1 DÍA		ALMAGRO	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO
2º Trimestre	VISITA A LA CASA MUSEO DE LORCA	EX	4ºESO	PRINCIPIOS DE TRIMESTRE	1 DÍA		VALDERRUBIO	PROFESORADO DEL DPTO
2º Trimestre	TALLER Y CREACIÓN DE HAIKUS: TEMÁTICA AMOROSA	C	TODOS LOS GRUPOS DE LA ESO	FEBRERO	1 HORA		BIBLIOTECA Y PASILLOS	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO
2º Trimestre	EXPOSICIÓN DE POESÍA REVELADA, VANGUARDISTA	C	TODOS LOS GRUPOS DE LA ESO	FEBRERO	1 HORA		PASILLOS	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO
3º Trimestre	CONFERENCIAS Y CHARLAS EN TORNO A LA ESCRITURA Y A LOS DIFERENTES AUTORES: LORCA FENOTIPO Y GENOTIPO	C	4º ESO Y 1º BACHILLERATO	ABRIL	2 HORAS		BIBLIOTECA O SALÓN DE ACTOS	DPTO DE LENGUA Y DPTO DE BIOLOGÍA.
3º Trimestre	LECTURA ORGANIZADA DE <u>EL QUIJOTE</u>	C	COMUNIDAD ESCOLAR	ABRIL	6 HORAS		BIBLIOTECA O SALÓN DE ACTOS	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO.

3º Trimestre	EXPOSICIÓN "EL CÓMIC II" MUJERES EN EL CÓMIC	C	TODOS	ABRIL Y MAYO	MEDIA HORA POR GRUPO		BIBLIOTECA	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO.
3º Trimestre	VISITA A LA FERIA DEL LIBRO	C	TODOS	ABRIL	MEDIA HORA POR GRUPO		PASEO	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO.
3º Trimestre	DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA	C	ESO Y 1º BTO	MAYO	1 HORA		PASILLOS Y RADIO	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO.
ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN A LO LARGO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA - ASISTENCIA A REPRESENTACIONES TEATRALES, RECITALES Y/O EXPOSICIONES LITERARIAS PROPUESTAS POR ENTIDADES LOCALES Y PROVINCIALES - POSIBLE VISITA AL ENTORNO MONUMENTAL-CULTURAL ALCALAÍNO DE LA MOTA. 	C	TODOS	TRIMESTRAL SEGÚN ORGANIZACIÓN			BIBLIOTECA, TEATRO MARTÍNEZ MONTAÑÉS Y OTROS	PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO.

7.13.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO CULTURA CLÁSICA.

No presenta actividades.

7.14.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO INGLÉS.

No presenta actividades.

7.15.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE DIBUJO.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
1	Proyecto Espacio de Navidad		1º, 2º, 3º y 4º de ESO				Patio interior	Dibujo
3	Proyecto Expresarte "Mundo Clásico" Exposición		1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de BACH. Materias en las que imparte clase el departamento de Dibujo.				Patio interior	Dibujo
123	Salidas en la localidad para la realización de dibujos del natural y fotografía.		1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de BACH. Materias en las que imparte clase el departamento de Dibujo.					Dibujo
Según disponibilidad	Viaje a Granada, con el objetivo de visitar el Museo de Bellas Artes, Palacio de Carlos V o la Alhambra. Participación en talleres organizados por el Museo de Bellas Artes.		3º ESO				Granada	Dibujo
123	Colaboración en cualquier otra actividad que organice el centro y que contribuya a desarrollar las capacidades del alumnado en las diferentes materias que imparte el departamento de dibujo.							Dibujo

7.16.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Trimestre (1-2-3)	ACTIVIDAD	COMPL - EXTRA	CURSOS Y GRUPOS	FECHA	HORAS DE CLASE POR GRUPO	HORAS DE CLASE TOTALES	LUGAR	DEPARTAMENTO (Profesores/as)
2º	Almedinilla. Villa romana, poblado íbero y museo.	compl	- 1º ESO A y B - 1º Bach A y B Introducción a la Historia del Arte I	Enero Febrero	6 horas	24	Almedinilla	Germán, Toñi y Elisa.
3º	Visita Casa-museo de Alcalá Zamora y entorno patrimonial	compl	- 4º ESO, - 1º Bach C y D	Mayo	6 horas	30	Priego de Córdoba	Luis, Germán y Elisa
3º	Visita Fortaleza de la Mota	compl	- 2º ESO - 1º Bach A y B Introducción a la Historia del Arte I.	Mayo	3 horas	30	Alcalá la Real	Amalia, Maria José, Luis y Germán, .
1º	Palacio Abacial, Centro histórico Alcalá.	compl	- 1º Bach A y B Introducción a la Historia del Arte I - 2 Bach A, B, C y D	Noviembre Diciembre	3 horas	36	Ciudad de Alcalá la Real	Germán, Sandra, Elisa y Luis
2º 3º	Visita empresas locales y/o depuradora de aguas residuales. Ayuntamiento.	compl	- 3º ESO A, B, C	Enero - mayo	3 horas	18	Ciudad de Alcalá la Real y algunas aldeas	Germán y Sandra
2º	Renacimiento: Jaén, Úbeda, Baeza	Extra	- 1º Bach A y B Introducción a la Historia del Arte I - 2º Bachillerato C Arte	Febrero	6 horas	18	Jaén, Úbeda, Baeza.	Sandra y Germán.

2º	Linares, Patrimonio minero e industrial. Posiblemente Cástulo	Extra	- 4º ESO y - 1º Bach C y D	Febrero	6 horas	30	Linares	Luís, Germán y Elisa
3º	Córdoba Califal	Extra	- 2º ESO A, B y C	Abril- mayo	6 horas	18	Córdoba	Maria José, Amalia y Luís
2º	Granada monumental	Extra	- 1º Bach A y B Introducción a la Historia del Arte I - 2º Bach C Arte	Enero Febrero	6 horas	18	Granada	Sandra y Germán
1º	Sierra Nevada	Extra	- 2º Bach C y D	Noviembre	6 horas	12	Sierra Nevada (Granada)	Elisa y Germán
1º	- El Torcal y Dólmnes de Antequera	Extra	- 2º Bach C y D - 3º ESO A, B y C	Diciembre	6 horas	30	Antequera	Elisa, Germán y Sandra
2º	-San Juan de Baños y Navas de Tolosa	Extra	- 2º ESO - 2º Bach A, B, C y D	Enero	6 horas	42	San Juan de Baños y Navas de Tolosa	Maria José, Amalia, Luis, Germán y Elisa

7.17.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA.

No presenta actividades.

7.18.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

No presenta actividades.